



Diezmaravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

D.º Ambrosio de Mosso de Pasqua
Todos vuestros de la casa de mandaron de los
nos si figure. Nos sus de por aceptar de por
nros de annos. Y quera de haer bon
y fielmente los de por repa y m. i. r. d. e.
y ante de igualdad sin haer agrauis

anadie
Asimismo nombraron por conadores
para tomar todas las quantas quedes fe
ciere en esta villa. asi de propios posito y en
las reales y otras que quier. Y eno de
quantas que des fueren. En el presente
año de D.º Diego de Corales. Qui. Y amarias
m. i. r. d. e. y m. i. r. d. e. a lo que se
siempre si figure. Y eno de

forma
en que sea cano. etc. canillo de la firma

Yo Juan de la Cruz
Yo Juan de la Cruz
Yo Juan de la Cruz
Yo Juan de la Cruz

ginesgaria
Cango

Yo Juan de la Cruz
Yo Juan de la Cruz

